

Comunicado de Prensa No. 114/2015

México, D.F. a 14 de diciembre de 2015

LISTAS PRIMERAS SEÑALES PARA TRANSICIÓN DEL 31 DE DICIEMBRE

- 99 estaciones cesarán las transmisiones analógicas de televisión en localidades de 13 entidades federativas del país
- La audiencia de televisión abierta deberá prepararse para no quedarse sin señal
- El IFT pone a disposición de las audiencias el portal www.tdt.mx y un centro de atención telefónica con el número 01-800 880 24 24 para resolver dudas sobre el proceso de transición a la Televisión Digital Terrestre

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) resolvió en sesión extraordinaria determinar el cese de las transmisiones analógicas y la transición a la Televisión Digital Terrestre a las 00:00 horas (hora local) del próximo 31 de diciembre en 99 estaciones de diferentes localidades en los Estados de: Aguascalientes, Baja California Sur, Chihuahua, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Nayarit, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora y Veracruz.

La terminación de transmisiones analógicas ese día comprende las áreas de cobertura de las estaciones de televisión radiodifundida con distintivos de llamada: **XHCVO-TV, XHAGU-TV, XHJCM-TV, XHLGA-TV, XHAG-TV, XHCGA-TV y XHBD-TV (Complementario)** en las localidades de Calvillo y Aguascalientes en el estado de Aguascalientes; **XHTAZ-TV, XHTAT-TV, XHTZL-TV, XHCDV-TV, XHVST-TV, XHVSL-TV y XHKD-TV** en las localidades de Tamazunchale y Cd. Valles en el estado de San Luis Potosí; **XHRCS-TV, XHALM-TV, XHMOS-TV, XHACH-TV, XHBVA-TV, XHBVE-TV, XHNCZ-TV, XHSPA-TV, XHUES-TV, XHFA-TV, XHNOA-TV, XHNON-TV, XHNOS-TV, XHNSS-TV, XHYES-TV, XHBK-TV, XHCDO-TV, XHCSO-**

Comunicado de Prensa No. 114/2015

TV, XHI-TV, XHGST-TV, XHGUY-TV, XHHN-TV, XHIMS-TV, XHSGU-TV y XHRSO-TV en las localidades de San Luis Río Colorado, Álamos, Moctezuma, Arivechi, Baviácora, Bavispe, Nacozari, Sahuaripa, Ures, Nogales, Yécora, Cd. Obregón, Ímuris, Guaymas y Rosario en el estado de Sonora.

Asimismo, **XHTWH-TV y XHTGN-TV** en la localidad de Tulancingo en el estado de Hidalgo; **XHCOQ-TV, XHAQR-TV, XHCCN-TV, XHCCQ-TV, XHCCU-TV y XHQRO-TV** en las localidades de Cozumel y Cancún en el estado de Quintana Roo; **XHBE-TV, XHCTZ-TV, XHGVC-TV, XHOPCA-TV, XHCOV-TV Y XHCV-TV** en la localidad de Coatzacoalcos en el estado de Veracruz; **XHBS-TV, XHLMITV, XHMIS-TV, XHMSI-TV, XHSIM-TV, XHDL-TV, XHLSI-TV, XHMAF-TV, XHMZ-TV, XHOW-TV, XHBT-TV, XHCUA-TV, XHCUI-TV, XHDO-TV, XHQ-TV Y XHSIN-TV** en las localidades de Los Mochis, Mazatlán y Culiacán en el estado de Sinaloa; **XHHDP-TV, XHHPC-TV, XHHPT-TV, XHMH-TV y XHSAC-TV**; en las localidades de Hidalgo del Parral y Santa Bárbara en el estado de Chihuahua; **XHCBC-TV, XHCCB-TV, XHCOC-TV, XHSIS-TV, XHJCC-TV, XHSJC-TV y XHSJT-TV** en las localidades de Cd. Constitución, San Isidro y San José del Cabo en el estado de Baja California Sur; **XHIGG-TV, XHIGN-TV, XHIR-TV, XHTUX-TV, XHIB-TV, XEX-TV (complementario), XHATZ-TV (complementario) y XHTM-TV (complementarios)** en las localidades de Iguala y Taxco de Alarcón en el estado de Guerrero e Ixtapan de la Sal y Tonalico, Estado de México; **XHGJ-TV, XHPVE-TV, XHPVJ-TV y XHPVT-TV** en la localidad de Puerto Vallarta en el estado de Jalisco; **XHACN-TV y XHIMN-TV** en la localidad de Acaponeta y Tecuala e Islas Marías en el estado de Nayarit y **XHTOK-TV (complementario) y XHTOL-TV (complementario)** en la localidad de Zacazonapan en el Estado de México.

Comunicado de Prensa No. 114/2015

El cese de la transmisión de las señales, se determinó toda vez que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes informó al Instituto que se alcanzó un nivel de penetración de receptores digitales de cuando menos el 90% de los hogares de escasos recursos definidos por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) para las señales antes mencionadas. La tabla con la lista de estaciones, concesionarios/permisionarios y porcentajes de penetración de televisores se puede consultar en el portal del IFT: www.ift.org.mx

El Instituto, así como los Permisarios: Instituto Politécnico Nacional, Gobierno del Estado de Aguascalientes, Gobierno del Estado de Sonora, Gobierno del Estado de Veracruz y Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano y los Concesionarios: Televisión Azteca, S.A. de C.V., Televimex, S.A. de C.V., Radiotelevisora de México Norte, S.A. de C.V., Pedro Luis Fitzmaurice Meneses, Televisora de Cancún, S.A. de C.V., TV Ocho, S.A. de C.V., T.V. de Los Mochis, S.A. de C.V., T.V. de Culiacán, S.A. de C.V., Televisión del Pacífico, S.A. de C.V., Televisora del Yaqui, S.A. de C.V., Jaime Juaristi Santos y Canales de Televisión Populares, S.A. de C.V., respectivamente, deben informar a la población sobre la fecha y hora determinada para la terminación de transmisiones analógicas de las citadas estaciones, conforme a lo dispuesto en los artículos 15 y 16 de la Política TDT.

La transición a la Televisión Digital Terrestre genera beneficios gratuitos a la audiencia, así como una mayor oferta de canales (algunos en HD) y una mejor calidad de audio e imagen, entre otros.

Comunicado de Prensa

No. 114/2015

Es importante precisar que en caso de no contar con alguna de las siguientes opciones, las audiencias de televisión abierta no podrán recibir señales de televisión (el apagón analógico no incluye a los usuarios de televisión de paga).

Para recibir las señales de TDT se necesita:

- Un televisor digital o;
- Un decodificador para conectarlo a su televisor analógico.
- En ambos casos una antena apta para recibir señales en las bandas VHF/UHF.

Es necesario resintonizar el televisor digital o decodificador para poder ver los canales digitales disponibles en la localidad.

Para resolver las dudas de la población, el IFT cuenta con el portal www.tdt.mx y un centro de atención telefónica con el número 01- 800 880 24 24.

En ambos se pueden consultar la forma de orientar una antena interior o exterior, o de conectar el decodificador -en caso de que aún se cuente con televisores analógicos-, además de preguntas frecuentes de los usuarios sobre el proceso de transición Televisión Digital Terrestre o apagón analógico.

Comunicado de Prensa No. 114/2015

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social

Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena,

Benito Juárez. C.P. 03720

Tels. 50 15 40 21 y 50 15 42 00

www.ift.org.mx